

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte. 12 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 11.
Cada número suelto. 11.

PALMA.—LÚNES 27 DE MAYO DE 1850.

ADVERTENCIA.

La imprenta y oficinas de este periódico se han trasladado á la calle de S. Francisco, número 38, piso principal.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Popular.)

La cuestion que hoy dia domina á todas las demas en Europa, y que sobre todas descuella y llama preferentemente la atencion de cuantas personas se ocupan de politica y desean saber lo que pasa en el mundo, es la ruptura de relaciones entre la Francia y la Inglaterra. Lícito nos será, por lo tanto, volver á ocuparnos de ella nuevamente.

Tenemos para nosotros por cierto, que á lord Palmerston ha debido sorprender la actitud resuelta y hasta belicosa que ha tomado la Francia en esta cuestion; porque la verdad es que el gabinete San James se habia casi acostumbrado, desde algun tiempo á esta parte, á contar con la conformidad del gobierno francés á los hechos consumados, aun cuando la Inglaterra recurriese para conseguir su objeto á las vias de hecho, ó á la fuerza material, como ya en otra ocasion habia acontecido en Oriente.

Nada de extraño tendrá, si tomamos en cuenta la historia contemporánea, el que el ministerio ingles se haya visto chasqueado en la ocasion presente, contando como otras veces con que la Francia no le arrojaria el guante por los sucesos de Grecia y por sus réplicas á las esplicaciones pedidas por el gabinete de Luis Napoleon.

A no haber contado lord Palmerston con la falta de entereza y de nervio del ministerio francés; ¿es de creer hubiese llevado la cuestion anglo helénica al punto á que la ha llevado? ¿Será sensato dar por sentado que despues de provocar á la Rusia en Atenas, haya querido hacer lo propio con la Francia en Londres, en el supuesto de que esta última potencia habia de recoger el guante y responder á la provocacion preparándose para la guerra?

Creemos firmemente que seria hacer un agravio á lord Palmerston, el suponer que en la manera con que ha tratado la cuestion griega, iba buscando el romper con la Francia á la vez que con la Rusia, el provocar á ambas naciones á una guerra que nada justifica de parte de la Inglaterra, presumiendo que sus retos serian aceptados, preveyendo que el gobierno francés estaba dispuesto á llegar hasta la lucha. Porque si tal hubiese sido la intencion del consejero de la Reina Victoria; ¿no ha tenido acaso ocasiones propicias para retar á la Francia, pudiendo contar para ello con que tendria de su parte y contra esta potencia á los soberanos, y á los ejércitos del norte de la Europa? ¿Habria ido á elegir como causa justificada y buena para romper con nuestra vecina república, una cuestion que es anti-popular en Europa,

mirada bajo el punto de vista en que la ha tratado la Inglaterra, siendo todavia mas impopular el comportamiento de la Gran Bretaña en el asunto? Ciertamente que no.

Empero preveyera ó no lord Palmerston á donde le habia de conducir su conducta con la Francia en la cuestion griega, ello es que él ha ofendido al ministerio de Luis Napoleon, que el gobierno francés ha aceptado por esta vez el reto y le ha devuelto con creces al gabinete inglés, y que llevadas las diferencias al punto á que se han llevado por una y otra parte, es casi imposible un arreglo decoroso, cuando menos temible el que llegue á estallar la guerra entre la Inglaterra y la Francia.

Y sin embargo, nosotros no creemos que la guerra llegue á estallar. ¿Qué objeto puede proponerse la Inglaterra en entablar una lucha con la Francia, por una cuestion en la que la Gran Bretaña se veria sola, á la vez que los franceses tendrian de su parte á la Rusia y al Austria, á Nápoles y á una gran parte de la Italia y de la Alemania?

Es verdad que mirada la disidencia, la ruptura de la Francia y de la Inglaterra, en el terreno que ocupa hoy dia la cuestion, es punto menos que imposible una solucion decorosa y pacífica, á no ser que las cámaras inglesas reprueben la conducta de lord Palmerston, y que ocurriese en consecuencia, la caída del actual ministerio ingles.

De otro modo, ¿quién cede y se conforma con su derrota; puesto que insistiendo la Francia en que se lleve á debido efecto el convenio de Londres y negándose á ello lord Palmerston, tiene que ceder una de las dos partes si es que ha de haber una solucion pacífica?

Lo importante ahora es conocer el efecto que ha causado en Inglaterra el paso que ha dado la Francia rompiendo con el gabinete británico; es conocer cuál sea la conducta del parlamento en la situacion actual. Si las cámaras apoyan al ministerio la guerra, es muy de temer, y no obstante, ni aun entonces creemos en que la guerra llegue á estallar, aun entonces quedará el recurso de protocolizar la cuestion y encomendar su arreglo á una potencia mediadora.

Esperamos á saber cuál sea la conducta del parlamento británico para poder apreciar con mayor exactitud la inminencia de una guerra entre las dos naciones mas poderosas del mundo.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Hé aquí la peticion á la asamblea que los periódicos rojos de Paris han publicado y de que ayer hablamos.

PETICION

á los miembros de la asamblea legi. la. iva.

«Ciudadanos representantes:

Se ha sometido á vuestra deliberacion un proyecto de ley que amenaza á la república en su esencia, al derecho en lo que tiene de mas sagrado, al orden mismo en una de sus principales condiciones.

Su objeto es restringir el número de electores. Por consiguiente ataca al sufragio universal de la manera mas grave y mas incontestable,

siendo así que la constitucion, la república, todo cuanto existe hoy emana del sufragio universal; ataca al mismo tiempo el principio de la república, el origen de los poderes, la autoridad en su base y la sociedad entera en la forma que la constituye.

¡Guardaos de aceptar la responsabilidad de este acto, ciudadanos representantes!

Nada autoriza á privar de su derecho al hombre laborioso que tiene necesidad de trabajar para ganar su sustento.

Un hombre honrado, útil, tan ciudadano como cada uno de vosotros, cesará de ser ciudadano porque su trabajo, la condicion de su existencia, no le permiten vivir en un mismo sitio, en una misma habitacion por el espacio de tres años.

Una infinidad de franceses se verán en este caso, y por las necesidades de su trabajo se verán excluidos.

Apelamos á vuestros sentimientos de justicia: ¿es esto equidad? ¿es lealtad? ¿Es este el sufragio universal segun lo proclama la constitucion?

El proyecto de ley no se contenta con separar de este modo á los ciudadanos en dos clases, los domiciliados y los no domiciliados; siembra la division entre los obreros y sus amos, hace que el derecho de los primeros dependa enteramente de la declaracion de los segundos, arroja nuevos gérmenes de antagonismo entre las dos fuerzas que contribuyen á la produccion y de este modo añade al ataque hecho al sufragio universal otro ataque no menos grave á la igualdad de las profesiones.

¿Dónde está la necesidad de semejante medida?

Si el sufragio universal, tal como ha regido hasta el dia, era tan malo, era preciso decirlo cuando daba mas de 5 millones de votos al presidente de la república; era preciso decirlo cuando creaba la mayoría de la asamblea legislativa; era preciso decirlo despues de todas esas elecciones generales ó parciales que se hallan en armonia con el gobierno actual.

Los autores del sufragio universal no conocieron sus vicios hasta que han recibido dos derrotas en la capital. Desde este momento el sufragio universal ha sido malo, aunque jamas se haya ejercido con mas orden ni mas dignidad; malo porque ha condenado el espíritu de anarquía que conduce á nuevas conmociones retrocediendo hácia el pasado.

A vosotros, ciudadanos representantes, os toca aborraz á nuestra patria estas nuevas desgracias; vuestra prudencia sabrá prever: vuestra firmeza sabrá evitar todos los peligros adictos á esta tentativa de una faccion detestable. Y si llegasen á saltarnos vue tra prudencia y firmeza, confiaríamos en la prudencia y firmeza del pueblo.

Seguro del porvenir y convencido intensamente de su soberanía, puede tener la paciencia de la fuerza, porque conoce este axioma eterno:

No hay derecho contra el derecho.

Esta peticion está firmada, entre otros por los señores Crocé-Spinelli, Davil (d'Anvers), Degoutte, Torestier (ex-coronel de la sexta legion), Goudchaux, Bastide, Marrast, etc.

La Voz del Pueblo que, como nuestros lectores saben, es el órgano de Mr. Proudhon, no ha insertado este documento, diciendo solo las siguientes palabras:

«Petición! Petición! Petición! Resuene este grito en ecos formidables de un extremo á otro de la Francia; estále como el rayo en ca-

da calle, en cada hogar de la capital; introduzcase en todas las almas y espresese con una actividad militar enérgica, incansante...

El tiempo urge, cada día, cada hora, cada momento que se pierdan son un crimen. Levántese todo el que sienta fuego en el pecho, fuerza en el alma. Levántese todo aquel que quiere la constitucion, todo el que sea republicano; levántese todo lo que sea pueblo.

Levántense Paris y los departamentos. Levántense la Francia entera, cada hombre sea una calle, cada firma un fusil, cada persona una barricada, y veremos que ejército podrá vencer á esta revolucion de las poblaciones. ¡A la obra, á la obra! y mas que nuestros labios, repitan nuestros actos este grito prolongado de guerra ¡Petición! ¡Petición! ¡Petición!

La Presse publica la siguiente peticion de su director, Mr. E. Girardin, dejando debajo un grande espacio de papel en blanco para dar cabida á las firmas de los suscritores:

PETICION

á los miembros de la asamblea l. gislativa.

«Representantes del pueblo:

El mandatario que destruye el derecho de mandante, destruye su mandato.

Este es el principio; sacad la consecuencia.

Sabedlo; votar contra el proyecto de ley electoral que se os ha presentado, es votar la ley sobre la cual se apoyará un decreto para pronunciar vuestra disolucion y declarar que habeis dejado de ser la representacion fiel de la mayoría electoral.

La ley Barroché es, bajo otra forma distinta, la proposicion Rateau.

El director de la Presse,

Emilio de Girardin.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de mayo.

Segun dice un periódico de Cádiz, el gobierno ha adoptado algunas medidas para proporcionarse un conocimiento exacto del número de surtidos que puede producir el corte de los árboles, ya marcados en los montes del reino, para la construccion de navios de setenta y cuatro á ciento veinte cañones, fragatas de treinta á cincuenta, corbetas de veinte y cuatro, bergantines de doce á diez y seis, goletas de á ocho y urcas de ochocientos toneladas. Esto parece indicar, añade con este motivo el periódico de donde tomamos estas noticias, que se trata de dar un gran impulso al fomento de la marina de vela.

Háblase de estar próximo á darse á luz el arreglo del tribunal mayor de cuentas, en virtud del cual parece quedan suprimidas doce plazas de contador, aumentándose el número de oficiales. Los ocho ministros optarán, segun se dice, á un aumento de diez mil reales cada uno sobre el sueldo de cuarenta mil que disfrutaban actualmente.

Tambien creen algunos que de un momento á otro se publicará la nueva organizacion que reciben la contaduría general del reino y la direccion general de la deuda pública.

Muy de desear es que en todos estos cambios y alteraciones no sean olvidados muchos y muy beneméritos empleados que se encuentran en la situacion de cesantes, pudiendo continuar bien sus servicios y ahorrarse el tesoro el importe de sus haberes, que barto necesarias son estas economías para completar la reforma que ha em-

pren lido en nuestra hacienda el Sr. Bravo Murillo.

El ferro-carril de Alar del Rey á Santander adquiere cada dia nuevas probabilidades de llevarse á cabo. Hoy sabemos de una manera positiva que una casa francesa ha manifestado su deseo de tomar acciones por valor de ocho millones de reales, y de encargarse ademas de buscar suscripciones en Francia y en Inglaterra. Esta clase de auxilios necesitan empresas como la del ferro-carril de Alar para llevarse á cabo; y si llega á verificarse en un caso, no vacilamos en asegurar que no tardará en estenderse á otros muchos, porque estando todo por explotar en España y ofreciendo nuestro territorio tan limitados recursos, las empresas de ferro-carriles tienen un inmenso porvenir, mientras que en otros países, sobran los capitales y no se encuentran empresas lucrativas en que emplearlos.

Apenas regresé á Madrid el oficial de la secretaria de marina, Sr. Perales, se establecerá la gran oficina central de contabilidad marítima, que llevará el título de *Intervención general de marina*.

Idem 20.

Segun escriben de Pamplona se habia dado el dia 9 una gran batida en la merindad de Estella con el objeto de capturar á los criminales que tantas fechorias cometen en aquella comarca.

Dirigió la batida el gobernador de la provincia y concurrieron á ella unos dos mil hombres contándose entre estos muchos de los vecinos que tienen armas en las poblaciones mas inmediatas á Estella con las respectivas justicias y autoridades locales á su cabeza, de los guardias civiles y salvaguardias disponibles y de alguna tropa del ejército. No pudo cogerse á los malhechores que se buscaban, capturándose tan solo á algunas personas sospechosas.

La caja del banco español de S. Fernando ha cambiado durante la semana pasada una suma de billetes importante 1.180,000 rs. La circulación de billetes no ha sufrido alteracion. En el arqueo verificado el sábado han resultado las siguientes existencias: en efectivo metálico reales vellon 29.321.031 27 mrs. En pastas de plata compradas 1.893.699 3 mrs. Valores liquidos en garantia 66.186.565. Suma de metálico y valores 100.000.000 reales.

Segun dice *La Crónica* de Sevilla SS. AA. RR. la Serma. señora infanta doña Maria Luisa Fernanda, y sus augustos esposo é hija, partirán para esta corte, del 8 al 12 del próximo mes de junio.

Idem 21.

En una interesante correspondencia de Madrid leemos las siguientes noticias:

«Cuando la Reina entre en el último mes de su embarazo, saldrán en la *Gaceta* una porcion de disposiciones que están ya medio acordadas por el gobierno, y que se referirán á las ceremonias consiguientes al alumbramiento de S. M. En cuanto á las cortes, creo que se insiste en convidar meramente á los senadores y diputados, dejando para despues la cuestion de si han de convocarse nuevamente ó han de disolverse luego. Lo último es lo mas probable.

«La hacienda va bien hasta ahora. Aunque no están reunidas todavía las noticias de la recaudacion de abril, parece que pasa de trece millones el producto de las aduanas. Se han hecho muchas introducciones de géneros de algodón, y Bravo Murillo empieza á abrir los ojos y á conocer que es necesario dar amplitud al comercio, y que las declamaciones y los temores de los catalanes son pura música celestial. Las demas rentas, y principalmente las estancadas, suben tambien, de manera que el ministerio tiene grandes esperanzas de llevar adelante su empresa. ¡Ojalá se salga con la suya! En esto ganamos todos.

«Por supuesto que en las comisiones nombradas á principios de año se trabaja mucho para preparar la reforma de las contribuciones, del sistema administrativo y de las clases pasivas, cosas todas que han de estar concluidas dentro de poco para formar con las mejoras posibles los presupuestos de 1851. Para entonces se habrá convenido tambien en lo que haya de hacerse respecto á la deuda.

«Hay grandes proyectos sobre la marina, y si se realizan, en la próxima legislatura verán Vds. la propuesta de medios que hace el gobierno para construir un considerable número de buques, ademas de los que se han puesto por obra, para formar una escuadra respetable. Se trata de hacer un empréstito con este único objeto. Para su amortizacion y pago de intereses se consignará todos los años una partida en el presupuesto del ministerio de marina, lo mismo que se ha hecho para caminos y telégrafos.»

Nuestros lectores saben que el marqués de Lansdowne presentó en la sesion del 13 del corriente á la cámara de los lores la correspondencia diplomática que ha mediado entre la España y la Inglaterra, sobre el restablecimiento de las relaciones oficiales entre ambos países. Los despachos que acreditan el patriotismo y la dignidad con que se ha comportado nuestro gobierno en estas negociaciones son como sigue:

EL MARQUES DE PIDAL AL VIZCONDE PALMERSTON.

(Copia.)—Primera secretaria del despacho de estado.—Madrid 30 de marzo de 1850.—Excelentísimo señor.—Muy señor mio; el gobierno español que deplora y ha deplorado siempre el estado de interrupcion en que se hallan hace algun tiempo las relaciones diplomáticas con el de S. M. la reina de la Gran Bretaña, y las causas que han producido este desagradable resultado, nada desea con mas sinceridad y buena fé que el que vuelvan á anudarse de un modo digno y decoroso para los dos gobiernos aquellas relaciones y los vínculos que desde muy antiguo han unido á dos pueblos amigos, enlazados por tantos intereses y por tantos y tan gloriosos recuerdos.

Animado el gobierno español de este deseo, no vacila en dar una nueva prueba de la sinceridad de sus sentimientos y de lo mucho en que estima la amistad de la Gran Bretaña, tomando la iniciativa en las cuestiones destinadas á producir el restablecimiento de las antiguas relaciones.

El gobierno español juzga que para conseguir tan apetecible resultado no hay necesidad de entrar en consideraciones de ningun género sobre sucesos ya pasados. El gobierno de S. M. Católica siente y deplora aquellos sucesos y desea que se den sincera y completamente al olvido.

Pero cumple á la verdad de los hechos y cumple sobre todo á las consideraciones que se deben á una nacion amiga declarar del modo mas explícito y solemne, como por el presente escrito lo hace que en las disposiciones que en circunstancias alarmantes se creyó obligado á adoptar, no fué de ninguna manera su ánimo cansar la mas leve ofensa á la Gran Bretaña, ni lastimar su dignidad en lo mas mínimo.

Si á consecuencia de estas gestiones y de esta franca y explícita declaracion conviniese al gabinete de Londres restablecer las antiguas relaciones diplomáticas, el gobierno español declara estar dispuesto á recibir al ministro que S. M. Británica tenga por conveniente enviar á Madrid, y se lisonjea de que en el modo franco y amistoso con que será tratado el representante de la Inglaterra y en el esmero que por su parte pondrá en estrechar las relaciones entre los dos pueblos, la nacion inglesa hallará una nueva prueba del interés é importancia que dá la España á la amistad de la Gran Bretaña, y de las leales disposiciones de que en este particular se halla animada.

Espera por lo mismo el gobierno de S. M. Católica que la gestion que se adelanta á hacer

no será infructuosa, y que correspondiendo debidamente á ella el gobierno de S. M. Británica se restablecerán y mantendrán de un modo sólido y duradero las relaciones de mutua consideracion y amistad entre los dos gobiernos, segun lo exigen las antiguas conexiones y recuerdos y la conveniencia y el interés de ambas naciones.

Con este motivo el infrascrito tiene el honor de ofrecer á V. E. las seguridades de la alta consideracion con que queda de V. E. atento, seguro servidor Q. B. S. M. (Firmado.) Pedro José Pidal.—Excelentísimo señor vizconde Palmerston, ministro de negocios estrangeros de S. M. la reina de la Gran Bretaña.

EL VIZCONDE PALMERSTON AL SEÑOR PIDAL.

Foreign office 23 de abril.

Señor: el gobierno de S. M. Británica ha recibido la nota que le ha dirigido el gobierno español por conducto de S. M. el rey de los belgas, espresando el sentimiento del gobierno español de ver interrumpidas las relaciones diplomáticas entre la Gran Bretaña y la España, y el mas vivo deseo de ver reanudadas estas relaciones, declarando que en las circunstancias que produjeron la interrupcion de las mismas, no tuvo la España la menor intencion de ofender á la Gran Bretaña, proponiendo el olvido de todo lo pasado, y diciendo ademas que si en vista de esta declaracion franca y explícita, conviniese al gobierno británico establecer las antiguas relaciones diplomáticas entre los dos países, el gobierno estaba dispuesto á recibir al ministro que S. M. Británica tuviese á bien enviar á Madrid.

El gobierno británico animado, tanto como el gobierno español, del deseo de ver restablecidas las relaciones amistosas, que han subsistido durante tanto tiempo entre la Inglaterra y España con ventaja de ambos países, y esto de una manera honrosa y conforme al honor y dignidad de las dos naciones, acepta esta proposicion con el mismo espíritu de conciliacion con que ha sido hecha, y el gobierno británico está dispuesto, conforme con el deseo espresado por el gobierno español, á olvidar sincera y completamente todo lo pasado.

En su consecuencia, S. M. acreditará un ministro en la corte de Madrid.

Si sir Enrique Bulwer no estuviese empleado en este momento, el profundo interes que este ministro ha mostrado siempre por la prosperidad de la nacion española, así como por el honor, por la dignidad y por la estabilidad del trono de la Reina de España, habria movido al gobierno de S. M. á pensar que nadie mejor que él habria sido considerado mas á propósito para restablecer de una manera sólida y duradera las relaciones diplomáticas entre los dos países; pero hallándose sir Enrique Bulwer empleado á la sazón en otra parte en el servicio de la Reina, S. M. nombrará otra persona digna de representarla en la corte de Madrid, y á su vez el gobierno británico asegura al gobierno español que cualquier ministro que tenga á bien la Reina de España acreditar en la corte de S. JAMES, será recibido con la cordialidad debida á la consideracion del representante de una potencia unida á la Gran Bretaña por antiguos y honorosos vínculos.

Tengo el honor etc. etc.

Firmado, Palmerston.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Por la via de los Estados-Unidos hemos recibido correspondencia de varios puntos de la isla de Cuba y periódicos de la Habana hasta el 19 de abril último. El espíritu de empresa se halla mas animado que nunca, y seguia desarrollándose de un modo admirable la prosperidad del país, lo cual es una prueba muy patente del caso que allí se hace de los alarmantes rumores difundidos por algunos especuladores.

Los diarios de Nueva-York habian publicado cartas de la Habana en que se exageraban mucho los estragos causados

por la enfermedad que ellos califican de cólera asiático. Hé aqui lo que hay de cierto en el particular, segun *La Crónica* de Nueva-York, periódico bien enterado de lo general de cuanto ocurre en Cuba, y cuya fecha es de 27 de abril:

«Desde la llegada del vapor *Ohio* la prensa de esta ciudad circula noticias exageradas acerca de las casos de enfermedad, con apariencias de cólera morbo, que han ocurrido en la Habana. No es de extrañar que la prensa de este país abulte los por menores comunicados en cartas de la capital de Cuba, y por los pasajeros que ha traído el *Ohio*, pues en la misma Habana reinaba una especie de terror pánico entre la poblacion, á consecuencia de las ponderaciones que habia divulgado el miedo; á tal punto, que se tema una paralización en los negocios del comercio, como sucede siempre, cuando es inminente ó se ha desarrollado ya una calamidad pública.

Se nos ha asegurado que la existencia del cólera en la Habana desde principios del mes corriente ha sido oficialmente comunicada á diversos puntos de este país, bajo la forma de que habian ocurrido en la Habana unos pocos casos salteados en distintos barrios, en donde reinan las circunstancias mas desventajasas de falta de aseo y comodidad privada y pública, y otros en uno de los cuarteles de la guarnicion. De las noticias que privadamente se nos han comunicado y de un informe dado por el ayuntamiento de la Habana é inserto en la *Gaceta* de aquella ciudad del dia 19 de este mes, vamos á tomar lo que con respecto al cólera habia de cierto en la Habana á la salida del vapor *Ohio*.

En el hospital militar cayeron enfermos algunos individuos de tropa. Los síntomas del mal, á saber grande inflamacion de vientre con calambres y dolores agudísimos, uñas negras etc., eran alarmantes desde el primer momento, y lo fueron tanto mas desde que se vió que los acometidos espiraban á las pocas horas. La circunstancia singular de ser unicamente soldados los que sufrían, causó en algunos cuerpos de la guarnicion varias sospechas de envenenamiento; pero para destruir estos rumores parece que los mismos oficiales comieron el rancho con los soldados, y estos quedaron tranquilos. Lo que hay de cierto es que, segun el oficio dirigido por el ayuntamiento de la Habana á la capitania general, los casos fueron raros, y en el período de diez y ocho dias solo se contaban treinta. En la parte intramuros de la ciudad no se habia dado mas caso que el de un portero y el de una mujer invalida, que á los dos dias estaba fuera de peligro. En los hospitales no habia ocurrido mas que un caso, y se esperaba que no terminaria fatalmente. Por último las eficaces medidas de precaucion que ha tomado el ayuntamiento hacen creer que, aun en el caso, dudoso todavia, de que la epidemia se hallase en la isla de Cuba, no podria desarrollarse con un carácter alarmante para la poblacion, ni afectar en modo alguno las transacciones y el movimiento mercantiles.»

Hasta aquí las noticias relativas al cólera. Respecto á los proyectos de invasion que se decian fraguados en los Estados-Unidos contra la paz y tranquilidad de la isla de Cuba, leemos en la misma *Crónica*:

«Esperar que terminen en este país los rumores de la expedicion, mientras exista la ociosidad creada por la guerra de Méjico, la inmensa miseria introducida por la emigracion turbulenta é indisciplinada de Europa, seria esperar lo imposible. Casos ricos de ciertas ciudades de la Union, de quienes sabíamos que habian dado órdenes para comprar tierras, azúcar y café, aprovechando la baja que se esperaba ocasionarian las recientes amenazas, circulan ahora en todas las direcciones cartas anu-

ciando que la expedición es tan segura, que han dado orden para vender las propiedades y existencias que poseen en el país que ha de ser invadido. No habíamos previsto este nuevo sistema de alarma, que, sin embargo, era de esperar seguiría á la detención de los primeros agiotajes.

No hay, lo sabemos con certidumbre, ni puede haber expedición contra un país bien guardado. Lo que existe de cierto es el proyecto, sostenido con esfuerzos prácticos, de apoderarse de uno de los istmos de la América central y de la isla de Santo Domingo. Para esto se allega, ó por mejor decir, se finge que se allega gente vaga y hambrienta; pero la realización de semejante cruzada pirática, está si es posible, muy lejana. Todos sabemos muy bien que las puertas de Nicaragua están ahora guardadas por el interés mercantil de Inglaterra: que en Panamá están los granadinos, gente de valor resuelto y animados de un buen espíritu de nacionalidad, y en cuanto á Santo Domingo, creemos firmemente que no hay en los recursos de la Union la mitad de la fuerza necesaria para esterminar en aquella isla á la raza que hoy la posee con buen derecho.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

A las doce del día 29 del corriente mes se subastará y rematará en el despacho ordinario del señor gobernador de esta provincia, siempre que la postura se conceptue admisible, la construcción de una draga para la limpia del

puerto de Soller, con arreglo al modelo formado al efecto y bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de mi cargo para todas las personas que deseen inspeccionarlas. Palma 27 de mayo de 1850.—D. O del S. G.—Vicente Segu, secretario.

El Boletín oficial núm. 2718 correspondiente al 24 de mayo, contiene las disposiciones siguientes:

Por el gobierno de provincia se publica una real orden previniendo que todos los individuos pertenecientes á la reserva del ejército usen de una escarapela encarnada que deberán llevar en el sombrero ó gorra.

— Inserta otra real orden creando una junta para promover y facilitar la concurrencia de nuestros productores á la exposición industrial de Londres.

— Publica otra en la que se nombran los individuos que deben componer dicha comisión.

— Inserta otra en la que se dispone lo que ha de preceder antes de la demolición, revocación y demas obras que deban practicarse en las fachadas de los edificios públicos.

— Anuncia para el día 29 la subasta de la construcción de una draga para la limpia del puerto de Soller.

Por el juzgado de primera instancia de Manacor se cita llama y emplaza á Bartolomé Roselló Firella.

Por la academia de profesores de instrucción primaria se publica una Real orden que declara ser obligatoria la enseñanza de agricultura en todas las escuelas y colegios del reino.

El intendente militar del distrito de Estremadura hace saber la subasta del suministro de provisiones de su distrito.

El de la capitania general de Valencia publica la del propio servicio.

SALA DE GOBIERNO

de la audiencia territorial de Mallorca.

La sala de gobierno de esta Audiencia en sesión de hoy ha señalado el día 1.º de junio próximo á las 9 de la mañana para dar principio á los exámenes de los alumnos que han cursado el 2.º año del notariado en esta capital, cuyo acto tendrá lugar en la sala 1.ª de esta Audiencia con arreglo á lo prevenido en el art. 7.º del real decreto de 13 de abril de 1844. Palma 24 de mayo de 1850.—Por acuerdo de S. E.—Juan Antonio Fiol antes Perrelló.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES directas de esta capital.

Antes de que esta recaudación proceda á la formación de las listas de morosos al pago del 2.º trimestre de las contribuciones directas de esta capital, vencido en 1.º del actual, invita á los deudores por dicho concepto, que se sirvan acudir á satisfacer sus debitos antes del 6 del próximo junio en la inteligencia que para este día estarán las listas prevenidas, y los que resulten en descubierto tendrán que sufrir el gravamen del recargo, que podrán evitar fácilmente no demorando por mas tiempo el pago de los respectivos descubiertos.

Palma 27 de mayo de 1850.—Francisco de La Peña.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 21 de mayo.

TITULOS DEL 3 POR 100.

Están á 31 p. c. al contado 31 pap.

IDEM DEL 4 POR 100.

Están á 12 pap.

IDEM DEL 5 POR 100.

Están á 12 9/16 p. c. pap.

INSCRIPCIONES DE PARTICIPES LEGOS.

Están á 11 3/4 pap. Del 4 y 5 p. c.

DEUDA NEGOCIABLE.

Está á 5 3/4 p. c. pap.

VALES NO CONSOLIDADOS.

Están á 5 3/4 pap.

CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.

Están á 7 1/4 p. c. pap.

DEUDA SIN INTERÉS.

Está á 3 13/16 pap.

LÁMINAS PROVISIONALES.

Están á 3 7/8 p. c. pap.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso.

Están á 81 p. c. valor.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000,000 DE REALES.

Cobrada la cuarta parte á 92 pap.

Dichos procedentes de la renovación 90 1/2 d. el cup. de febrero de 1850. Plazos 2 3 y 4.

Bolsa de Paris del 20 de mayo.

3 p. 0/0 cup. 22 de diciembre, contado. 55 f. 20.

5 p. 0/0 cup. 22 de setiembre, contado. 88 f. 50.

Deuda interior española, 31 1/4.

MEERCADOS.

Sevilla 16 de mayo.

El trigo en la Alhóndiga está de 27 á 38 1/2 reales la fanega y la cebada de 20 á 21.

Habana 22 de abril.

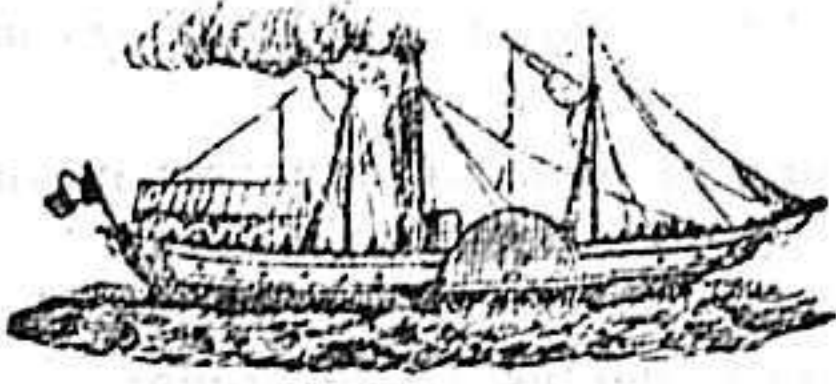
Azúcares—Las noticias poco favorables que hemos tenido de Europa de fecha 20 de marzo han contrareestado el vuelo que iban tomando los negocios y se espera que los precios bajarán un poco. La cotización fijada por las últimas ventas es la siguiente, bien que se crea hoy que las operaciones se realizarán al menos: blanco fino de 10 á 10 1/4 rs. la arroba; id. bueno á fino, de 9 á 9 1/4 rs.; id. ordinario, de 8 1/4 á 8 1/2; amarillo, de 6 á 7 1/2; quebrado, de 5 1/4 á 5 3/4; cucurucho, de 4 1/2 á 5; menoscabado, ordinario á mediano, de 4 3/4 á 5; id. bueno; de 5 1/4 á 5 3/4.

Las lluvias continúan interrumpiendo los trabajos de los ingenios. En el Sur de la isla sabemos de seguro que la recolección de este año será mucho menor que la del anterior; lo propio les sucederá en algunos distritos del Norte. Para que el déficit fuese menos sensible fuera preciso que el tiempo se declarase seco á no tardar.

Cafés—La existencia está agotada, y los cursos siguen nominales. (Bien público.)

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 29 del corriente à las dos de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Lorenzo Vicens, plazuela de las Copiñas, esquina à la calle dels Llums, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 25.

De Barcelona en un vapor Mallorquin, cap. D. Gabriel Medinas, con 34 pasag.

De Alicante en 4 días laud Santo Tomas de 34 ton., pat. Vicente Morell, con 6 mar., 3 pasag.

DESPACHADOS.

Día 24.

Para Ciudadela, falucho Tres amigos, de 4 1/2 ton., pat. Gabriel Vaquer, con 6 mar., 2 pasag. y carbon de piedra.

Para Tarragona goleta inglesa Lavina, de 98 ton., cap. Juan Morey con 5 mar. y lastre.

Para Cette, bergantín noruego Ino, de 181 ton. cap. Christian Some, con 9 mar. y lastre.

Para Iviza, místico Veloz de 36 ton., patron Juan Pujol, con 10 mar., 12 pasag. y varios efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN VENANCIO MARTIR.

Siendo Decio emperador, y Antíoco presidente de la ciudad de Camerino, fué acusado porque era cristiano, Venancio, mancebo de quince años y natural de la misma ciudad. Como no cesase de confesar la divinidad de Jesucristo á presencia del juez, este le hizo azotar cruelmente, y cargarlo de cadenas y abrasarlo con lámparas encendidas colgándole de cabeza abajo. Estando el santo mártir hablando al juez, y dándole razon de su fé, cayó este del tribunal, diciendo: verdadero es el Dios de Venancio, que destruye nuestros dioses: espiró de repente con espanto de todos los presentes. Arrastrado en fin por lugares ásperos acabó S. Venancio su glorioso martirio.



LOS PADRES, HERMANAS

Y DEMAS PARIENTES

del difunto joven

Don Bartolomé Mulet y Ramis,

(Q. E. G. E.)

suplican á todas aquellas personas, á quienes por descuido involuntario hayan dejado de pasar esquila, se sirvan asistir al funeral que para descanso de su alma se celebrará el miércoles 29 à las diez y cuarto de la mañana en la parroquial iglesia de S. Nicolas, en lo que recibirán singular favor.
El duelo se despide en la iglesia.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	15 grad.	28 p. 4	86
12 del día.	18	28 1	84
5 de la tarde.	18	28 1	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —4 hs. 45 ms.

Pónese á las —7 » 45 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 56 ms. 49 s.

EFEMÉRIDES.

1382.—D. Fernando I de Portugal instituye en su reino la dignidad de condestable, siendo el primero don Alvaro Perez de Castro, hermano de la reina doña Ines.

1498.—Es aclamado rey de Francia, Luis, duque de Orleans, preso por una orden de su antecesor Carlos VIII.

1794.—Rendicion de la plaza de Colliure, que defendió heroicamente el mariscal español Eguí.

1795.—Muere D. Pedro Rubio, obispo de Mallorca.

ANUNCIOS.

En la librería de Rullan

hermanos darán razon de un criado soltero de 33 años de edad que desea hallar colocacion. Es cocinero de oficio y sabe hacer todos los quehaceres de una casa: tambien pasaria al continente.

CORREOS.—Saldrán:

El de Mahon. . . Día 29 à la doce del día.

El de Barcelona. Día 29 à la una de la tarde.



Para hoy.

QUINCENA 4.^a
Sinfonía.

FUNCION 7.^a

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada

FORTUNA CONTRA FORTUNA,
dirigida por el Sr. Risso.

Baile nacional.

Dando fin con la pieza en un acto, titulada UN ENTE SINGULAR,
dirigida por el Sr. Risso.

A las 8.

Para mañana.

QUINCENA 4.^a

FUNCION 8.^a

Se pondrá en escena el gran baile dramático en 3 actos y 5 cuadros, argumento de la célebre novela de Victor Hugo, Nuestra Señora de Paris, titulado

LA ESMERALDA,

composicion de Mr. Perrot, música de Mr. Pugny; dirigido y ensayado por Mr. Denisse.

A las 8.

NOTAS. Por los muchos gastos que origina el poner en escena *La Esmeralda*, la sociedad se ha visto precisada à aumentar los precios en la forma siguiente:

Palcos de primera clase . . . 20 rs.

Idem de segunda . . . 16

Idem de tercera . . . 12

Idem de cuarta . . . 8

Lunetas de primera clase. . . 4

Idem de segunda. . . 3

Entrada general de patio . . . 3

Lunetas de cazuela. . . 12 cuartos.

Entrada de idem. . . 2 rs.

2.^a Los libretos del argumento con expresion de las personas que toman parte en la representacion, se venden en la ventanilla à 2 rs. vn.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.